NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido.

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	7
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	7
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	8
7. Reporte Analítico del Activo:	9
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	
9. Reporte de la Recaudación:	11
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	11
11. Calificaciones otorgadas:	11
12. Proceso de Mejora:	12
13. Información por Segmentos:	12
14. Eventos Posteriores al Cierre:	12
15. Partes Relacionadas:	12
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	13



1. Autorización e Historia:

- a) El 5 de diciembre de 2008, los gobiernos Federal y Estatal formalizaron la suscripción del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero a la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
- b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente). El Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, fue registrado el 02 de Junio de 2010, el cual sigue vigente y no ha sufrido cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

La Universidad obtiene recursos del Estado y la Federación para su gasto de operación, también cuenta con recursos adicionales de origen estatal y federal para realizar infraestructura y equipamiento de la misma.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

La UPJR tiene por objeto la formación integral de personas, a través de la impartición de educación superior, está constituida como persona moral con fines no lucrativos.

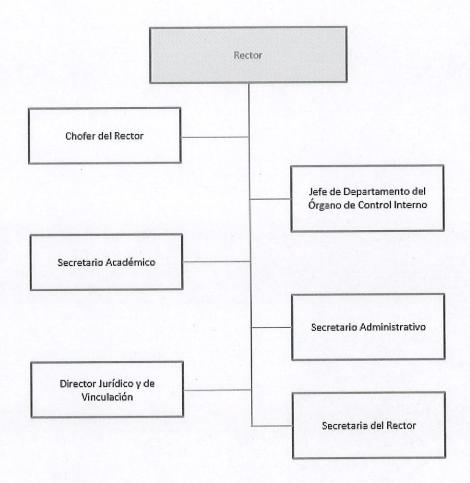
- **b)** Principal actividad. Educación Superior
- c) Ejercicio fiscal: enero a diciembre de 2024
- d) Régimen jurídico:

Personas morales sin fines de lucro

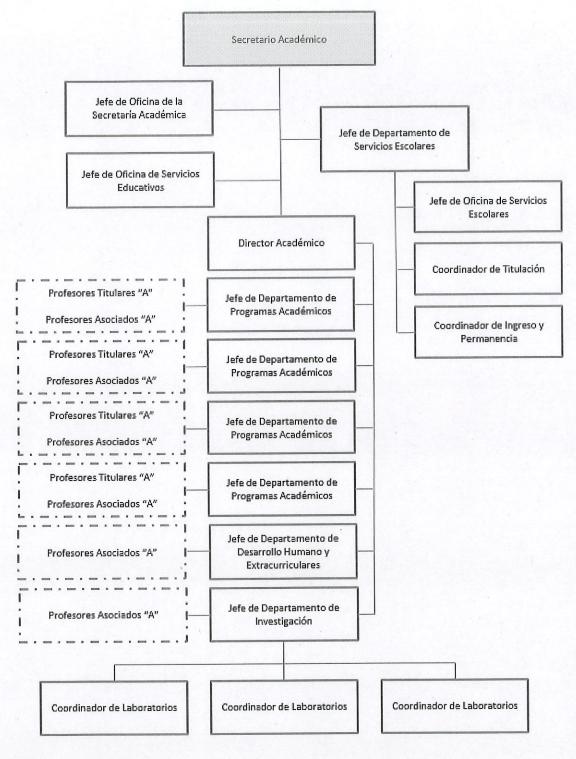
- e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
 - ISR retenciones por salarios
 - ISR retenciones por servicios profesionales
 - Impuesto sobre nómina
 - ISR retención de arrendamiento

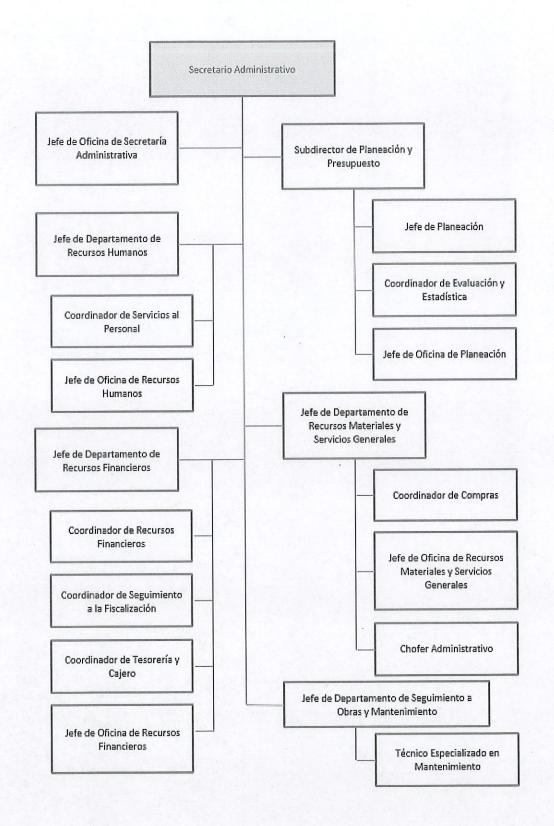
4

- Retención de honorarios cedular
- Retenedor a contribuyentes de régimen RESICO
- f) Estructura organizacional básica.
 - *Anexar organigrama de la entidad.

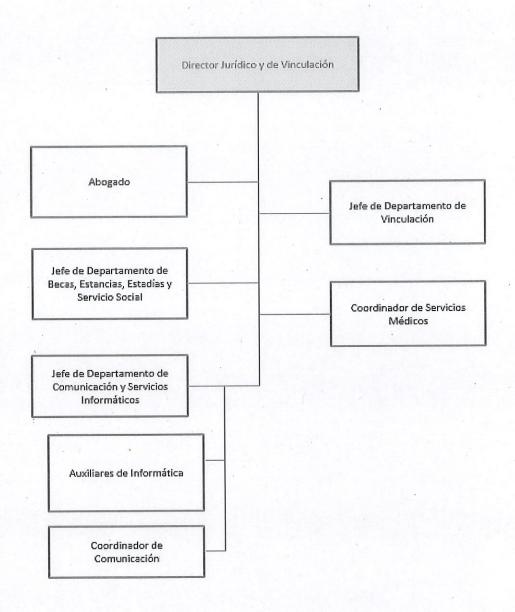












g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. N/A



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Para generar la información financiera, se aplica la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, así como los lineamientos de Gobierno del Estado de Guanajuato
- **b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: N/A
- *Plan de implementación:

N/A

- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

N/A se mantienen a valor histórico de acuerdo con su registro

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

N/ A la UPJR no realiza operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

N/A la UPJR es un organismo descentralizado

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

N/A el objeto de la UPJR es impartir educación de nivel superior

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

La UPJR no cuenta con reservas de carácter laboral

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

La UPJR no cuenta con provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

La UPJR no cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

La UPJR por ser un organismo descentralizado adopta las instrucciones hechas por la Dirección General de Contabilidad de la SFIA

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No hay información a revelar.

j) Depuración y cancelación de saldos:

No hay información a revelar a la fecha

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Esta nota no le aplica al ente público

Se informará sobre:



a) Activos en moneda extranjera:

N/A La UPJR no tiene activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

N/A La UPJR no tiene pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

N/A La UPJR no tiene posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

N/A La UPJR no tiene tipo de cambio

e) Equivalente en moneda nacional:

N/A La UPJR no tiene equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Para la depreciación contable de los activos se aplican los porcentajes establecidos en la ley del impuesto sobre la renta vigente, los activos se registran en el patrimonio de la Universidad sin excepción alguna, se lleva un control de inventarios.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

No hay cambios

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Sin información que revelar

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se efectúan operaciones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Sin información que revelar

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Nada que manifestar

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Sin información que revelar

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Sin información que revelar

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

Sin información que revelar

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

Sin información que revelar

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

Sin información que revelar

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

Sin información que revelar

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

Sin información que revelar

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Esta nota no le aplica al ente público

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

Sin información que revelar

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

Sin información que revelar

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Los ingresos por prestación de servicios escolares de la Universidad son depositados en una cuenta específica de la UPJR.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Nada que manifestar

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Esta nota no le aplica al ente público

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
- * Se anexará la información en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:



Certificación en ISO 9001:2015

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

A la fecha no hay nada que manifestar

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

La Universidad no cuenta con este tipo de medidas de desempeño financiero

13. Información por Segmentos:

Esta nota no le aplica al ente público.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

Esta nota no le aplica al ente público A la fecha nos hay eventos al cierre que afecten a este.

15. Partes Relacionadas:

Esta nota no le aplica al ente público

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

C.P. MARÍA ELENA GARCÍA JIMÉNEZ

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

M.A. FABIOLA MARÍA GUADALUPE BANDA PÉREZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORIA